



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 17 OCT 2017

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso de quien suscribe al ámbito de la Provincia el día 14 de Octubre del corriente año, en horas de la tarde.

Que por tal motivo, corresponde que reasuma mis funciones como Presidente del Poder Legislativo, a partir de la fecha indicada en el párrafo anterior.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

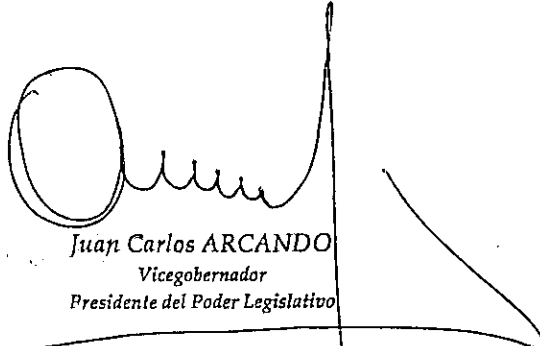
**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 14 de Octubre de 2017, en horas de la tarde, el suscripto reasumió sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1062/17 -

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo